RESOLUCION de 21 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de Ensanche y Refuerzo de la Ctra. BA-144, de la C-421 (LP de Córdoba) a Azuaga. Tramo: C-421 (LP de Córdoba) - Azuaga.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 22 abril de 1993, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. de 23.07.92), RE-SUELYE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa, TRACCION Y TRANSPORTES, S.A., en la cantidad de 315.790.732 Ptas. (trescientos quince millones setecientas noventa mil setecientas treinta y dos pesetas), importe ofertado a la variante núm. 2.

Mérida, 21 de junio de 1993.

El Director General de Infraestructura, P.D. 15.07.92 (D.O.E. 23.07.92) MIGUEL GARCIA LEDO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ORDEN de 9 de junio de 1993, por la que se crean determinadas Bibliotecas Municipales y Agencias de Lectura.

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo, solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal o Agencia de Lectura en su localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Promoción Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal o Agencia de Lectura, y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Cultura y Patrimonio, a propuesta de la Dirección General de Promoción Cultural, dispone lo siguiente:

- 1.º—Crear las Bibliotecas Públicas Municipales y Agencias de Lectura que se relacionan en el Anexo.
- 2.º—Aprobar el concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Promoción Cultural.
- 3.º—Aprobar los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de las referidas Bibliotecas y Agencias de Lectura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Consejero de Cultura y Patrimonio, ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

ANEXO

Biblioteca Pública Municipal de Valverde de Llerena. Biblioteca Pública Municipal de Villar del Rey Biblioteca Pública Municipal de Barriada de Llera en Badajoz. Biblioteca Pública Municipal de Barriada de Santa Isabel en Badajoz.

Agencia de Lectura de Benquerencia de la Serena. Agencia de Lectura de Helechal. Agencia de Lectura de La Nava. Agencia de Lectura de Puerto Hurraco.

ORDEN de 24 de junio de 1993, por la que se abre período de información pública, en los expedientes de declaración de Bien de Interés Cultural de la Iglesia San Juan Bautista de Saucedilla y de Santiago Apóstol de Capilla.

Vistos los expedientes 1/93 y 2/93, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986.

DISPONGO

Abrir un período de información pública, en los expedientes 1/93 sobre la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Saucedilla (Cáceres) y 2/93 de la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol, de Capilla (Badajoz), de Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan exami nar los mencionados expedientes y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de veinte días a partir de la presente publicación, en el Diario Oficial de Extremadura, en la Oficina de la Consejería de Cultura y Patrimonio, Dirección Ge-

neral de Patrimonio Cultural, sita en la calle Delgado Valencia, 6-2.ª planta, de 9 a 14 horas.

El Consejero de Cultura y Patrimonio, ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

RESOLUCION de 21 de junio de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de reparación y reforma de graderío en el Teatro Romano de Mérida.

A los efectos de lo prevenido en el Artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva por el sistema de adjudicación directa, de fecha 21 de junio de 1993, correspondiente a las obras de reparación y reformas de graderio metálico en el Teatro Romano de Mérida, a favor de la empresa RESGAL, S.L. por la cantidad de 8.187.290 Ptas. (I.V.A. incluido).

Mérida, 22 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO RESOLUCION de 22 de junio de 1993, por la que se adjudica definitivamente el suministro de Equipos Audio-Visuales para Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz y dos centros culturales de Villafranca de los Barros y Trujillo.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolucion de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa, de fecha 22.06.93, correspondiente a la contratación del suministro de Equipos Audio-Visuales para Bibliotecas Públicas de Cáceres y Badajoz y dos centros culturales de Villafranca de los Barros y Trujillo, a favor de la Empresa «SONIDO RUBIO», por la cantidad de seis millones ochenta y siete mil novecientas veinticinco pesetas (6.087.925 Ptas.).

Mérida, 24 de junio de 1993.

El Secretario General Técnico, PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 28 de junio de 1993, por la que se anuncia a contratación directa el suministro de «138.000 Kgs. de paja de cereales».

Se anuncia a Contratación Directa el Suministro de:

«138.000 Kgs. de paja de cereales».

Por un importe máximo de 2.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano, número 4-2.ª Planta. Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica. Plazo y lugar de presentación de ofertas hasta las 14.00 horas del día 16 de julio de 1993, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La Apertura de proposiciones se verificará en la siguiente sesión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, a celebrar a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 28 de junio de 1993.